

Sección Ordinaria del día 5 de Marzo de 1914.

Bajo la Presidencia del C. Alcalde lo. Sr. Alberto C. Siller.

ora. 7.

En la Villa de Garza García, Estado de N. León, á los cinco días del mes de marzo de mil novecientos catorce, reunidos en la sala de acuerdos, los miembros que forman la Corporación Municipal de esta Villa, á la hora reglamentaria, se declaró abierta la sesión, dándose lectura por la Secretaría á la acta anterior, la cual fué aprobada por unanimidad. Acto continuo, el Presidente manifestó que daba cuenta el haber terminado la Guardia Urbana por motivo á que muchas de las personas que estaban ayudando á su sostén, dejaron de hacerlo, con lo que di cuenta al C. Gobernador del Estado, quien me aconsejó que paulatinamente fuera terminando la referida Guardia de que se trata; manifestando la Corporación, que en lo sucesivo, convenía que la vigilancia de la Villa, se hiciera por medio de la Policía Rural de la misma, lo que fué aprobado por unanimidad. En seguida, el Sr. C. dice Sr. Jesús P. Rodríguez, dió cuenta de que en la misma calle, se había formado un pantano el que, convendría reunir esgar para el mejor tránsito de los muebles, lo que tomado en consideración, se aprobó sin discusión. No habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la presente, levantándose esta mesa, la que firmaron para constancia.

José D. ...
Alberto C. Siller
José P. Rodríguez
...